



Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Expediente n.º: 776/2022

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto.

Asunto:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

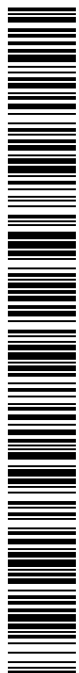
Documento	Fecha/N.º
Memoria Justificativa	04/05/2022
Propuesta de contratación del Servicio	05/05/2022
Informe de Secretaría	09/05/2022
Resolución de Alcaldía	10/05/2022- 803/2022
Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas	23/05/2022
Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad económica	23/05/2022
Informe-Propuesta de Secretaría	23/05/2022
Informe de fiscalización previa	23/05/2022

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo del contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Asesoramiento jurídico y consultoría económica	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV:	
<ul style="list-style-type: none"> - 79100000-5, "Servicios jurídicos" - 79110000-8, "Servicios de asesoría y representación jurídicas" - 79111000-5, "Servicios de asesoría jurídica" 	

Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org



d01471c7912170544a07e6275050e10r

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ (AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA)	Alcaldesa	23/05/2022 14:20



Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

- 79112000-2, "Servicios de representación jurídica"

Valor estimado del contrato: 86.000,00 euros

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 43.000,00 euros	IVA (21%): 9.030,00 euros
--	---------------------------

Presupuesto base de licitación IVA incluido: **52.030,00 euros**

Duración de la ejecución: 1 año	Duración máxima: 2 años
---------------------------------	-------------------------

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para el servicio de asesoramiento jurídico y consultoría económica, convocando su licitación.

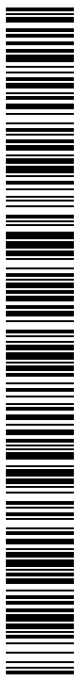
SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe
2022 (6 meses)	9201.22604	26.015,00 euros (I.V.A. incluido).
2023 (12 meses)	9201.22604	52.030,00 euros (I.V.A. incluido)
2024 (6 meses)	9201.22604	26.015,00 euros (I.V.A.

Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org



d01471c7912170544a07e6275050e10r

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ (AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA)	Alcaldesa	23/05/2022 14:20



Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

		incluido).
	TOTAL	104.060 euros (I.V.A. incluido)

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

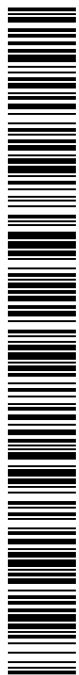
SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Presidente: D. Antonio José Merino Moreno, Concejal de Hacienda.
- Vocales
 - Dña. María Caballero Sánchez, Vocal (Secretaria General del Ayuntamiento)
 - D. César Reales Martínez, Vocal (Interventor Accidental Municipal)
 - Dña. Lourdes Alcaraz Jiménez, Vocal (Funcionaria Municipal).
 - Dña. Prudencia Galapienso García, Vocal (Funcionaria Municipal)
 - D. Juan José López Jiménez (Concejal de Política Social).
- Secretario: D. Blas Prieto Núñez (Funcionario Municipal)

En Calasparra, a fecha de la firma
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org



d01471c7912170544a07e6275050e10r

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TÉRESA GARCÍA SÁNCHEZ (AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA)	Alcaldesa	23/05/2022 14:20